

*Prácticas escolares que influyen en
la construcción de cultura
democrática en la escuela*

*Institución Educativa Distrital
Cortijo-Vianey j.t.*

*María Mercedes Sánchez de Muñoz
Esperanza Colegial Gutiérrez*

Coordinador: Héctor Alexis Lombana Bustos

*Asesor: Clemencia Rodríguez
Interventor: Hernando Bravo*



La investigación nace de una de las constantes preocupaciones de los maestros y maestras por la presencia de actitudes y comportamientos que no promueven la formación de una cultura democrática en la institución; comúnmente, a ella suele dársele una respuesta un tanto obvia, cuando se afirma que dichas prácticas (intolerancia, mal trato, rechazo ante la autoridad, transgresión de la norma o el acuerdo, entre otros) son el producto de la ausencia y de espacios de participación. La pregunta central que evidencia el problema de investigación es: *¿cuáles son las condiciones de nuestra institución escolar, las cuales nos permiten la consolidación de un ambiente pedagógico, donde los sujetos establezcan condiciones democráticas y vivencian espacios de participación que fortalezcan la formación democrática?*

Para indagar se enfoca la investigación en dos frentes. Primero, en el plano teórico se abordan algunos aspectos que son necesarios en este proceso de investigación, entre los cuales, son pertinentes a nivel de reflexión sobre preguntas que implican conceptos y categorías como Cultura Política o Democrática, Formación Ciudadana y Socialización Política; todos ellos con sus características polisémicas para convertirlos en la base conceptual del proyecto. En cuanto a la reflexión teórica, de manera sucinta se establecen dos aspectos importantes en el trabajo investigativo: uno, relacionado con el seguimiento realizado en el momento a la categoría de *cultura política*, acuñada por académicos de diversas escuelas y campos del saber social y en momentos históricos diferentes (concretamente, en la segunda mitad del siglo xx), como lo referencian Martha Herrera y Alexis Pinilla en su documento "Acercamientos a la relación entre cultura política y educación en Colombia¹"; hecho que dificulta su aprehensión, se hace ambiguo y se presta al equiparamiento con otros como el de *cultura cívica*, *cultura ciudadana* y *democrática*, *formación ciudadana*, hasta acercarnos a un concepto interesante, extensamente trabajado, por ello no menos complejo, como es el de *Socialización Política*.

Dos, estos referentes permiten establecer una directa relación entre el problema planteado en torno a las prácticas escolares y su incidencia con la construcción de cultura democrática, pensándolo en términos teóricos con los siguientes interrogantes: *¿cuál es el tipo de ciudadano que se debe formar?*, más aún, *¿cuál es el ciudadano requerido por la sociedad y si la escuela está en capacidad de formarlo? ¿Es el ciudadano ilustrado de la modernidad o es el ciudadano competente para la sociedad del mercado y el consumo?*

Teniendo en cuenta los anteriores interrogantes, para la conceptualización, se abordaron algunos ejes teóricos planteados desde la presentación formal del proyecto:

1 HERRERA, Martha y DÍAZ, Carlos. *Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2001.

- ¿Por qué cultura democrática o participación ciudadana?
- Poder y socialización política: políticas educativas
- Prácticas escolares: ¿Democracia en la escuela?
- Relaciones familia-escuela-política-cultura

Se inicia una construcción teórica propia partiendo de los conceptos, abordando las preguntas del informe inicial, desarrollando cada uno de los ejes propuestos; sin embargo, tanto los ejes, las preguntas, hasta los mismos conceptos se interrelacionan si los atravesamos con el problema central de la investigación (*¿cuáles son las condiciones particulares de nuestra institución escolar, las cuales no permiten la consolidación de un ambiente pedagógico, donde los sujetos establezcan relaciones democráticas y vivencien espacios de participación que fortalezcan la formación ciudadana?*) y con la necesidad de interpretar y analizar las prácticas escolares observadas hasta ahora, a la luz de la teoría.

Para ello en la investigación se destacan diferentes momentos que permiten el desarrollo y procesos de la investigación en respuesta a los interrogantes planteados.

En primera instancia de la investigación se plantea la coyuntura actual en que está inmersa la escuela y en que se impone un nuevo modelo de ciudadanía en el contexto global, bajo los procesos de modernización y democratización del sistema educativo (caso particular de América Latina); y cuál es la connotación histórica de ese moderno ciudadano.

En segunda instancia, da cuenta de aquellos postulados teóricos que han relacionado cultura, democracia y educación. Como eje de reflexión central que atraviesan dichos conceptos pensados en *¿cuál ha sido el papel de la normatividad y de las instituciones socializadoras en la formación política de los sujetos?* Aquí es importante definir el significado de cultura democrática y/o política, sus semejanzas y diferencias con el concepto *formación ciudadana*.

En un tercer momento, se realiza el análisis de la información recolectada durante el proceso, la observación sobre situaciones de nuestra cotidianidad entre las cuales se destacan actitudes y comportamientos de los actores educativos en los diferentes espacios y tiempos. Se complementa la información mediante la estrategia metodológica del Análisis de Contenido, alrededor de una matriz que nos cruza las categorías construidas para tal fin: norma, autoridad, participación y patrones culturales de comportamiento, con los dos escenarios más utilizados en la fase de observación: la familia con relación a la escuela y las prácticas escolares con énfasis en el gobierno escolar.

Por último, a manera de conclusiones, con la ayuda del análisis de contenido se esboza una propuesta de trabajo en el ámbito de la democracia en la escuela, a manera de sostenibilidad del proyecto. Dicha propuesta está pensada entres as-

pectos: fortalecimiento del gobierno escolar, como mecanismo inicial de participación; formación de sujetos políticos como concepción alternativa a la de moderna ciudadanía y democratización de las prácticas escolares, las cuales han posibilitado modelos y esquemas jerárquicos de imposición del poder.

La escuela y su contexto

En una elaboración teórica y/o trabajo práctico que se realice sobre la escuela, las prácticas y las relaciones pedagógicas que en ella se establecen, así como del conocimiento que circula en ella, se requiere contextualizarla; desde lo global a lo local y de lo local a lo particular.

Esta circunstancia, relacionada con esta investigación, permite hacer algunas precisiones respecto del papel de la escuela en la coyuntura actual referente al ámbito de la formación ciudadana (lo que nosotros hemos llamado en esta propuesta investigativa: *cultura democrática*) siendo elemento inherente y fundamental en los procesos de socialización del sujeto, concebido en el contexto global como "moderno ciudadano".

En esta perspectiva determinamos tres puntos de referencia para hablar de contexto escolar: 1) los procesos de modernización y democratización implementados desde políticas globales para los países llamados en vías de desarrollo de fuerte ingerencia en el escenario nacional con implicaciones directas en el campo de la educación y en el ambiente escolar; 2) desde dichos procesos, asistimos a una connotación diferente de ciudadano desde la política educativa y ella parece tener un papel esencial en las instancias de socialización del sujeto, particularmente en la institución escolar; 3) finalmente, queremos relacionar estas condiciones generales del ámbito educativo con el contexto particular de nuestra institución escolar.

La institución escolar, hoy en día, está inmersa en una coyuntura sumamente compleja, caracterizada por continuos cambios en las diversas esferas de la sociedad en los escenarios mundial y local; solamente citaremos algunos aspectos que tienen relación con nuestra reflexión de contextualizar la escuela.

En el escenario global se evidencian cambios de tipo económico donde el capitalismo contemporáneo extiende sus redes a todos los rincones del planeta, gracias al pensamiento neoliberal, en un proceso llamado globalización, caracterizado por la concentración del capital en pocas manos de grupos financieros transnacionales, junto a la gran expansión del mercado, mediante la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una sociedad de "masas"; la otra cara de la moneda se observa en el incremento de los niveles de pobreza y pauperización de la mayor parte de la población desposeída de medios para producir y portadora

de su fuerza de trabajo. Este fenómeno mundial, desde luego tiene sus repercusiones directas para nuestro país y fuertes coletazos para nuestra economía y sociedad colombiana.

En el plano político, dicho acontecer se refleja en los desmontes de los estados benefactores e influyentes de la política económica para redefinir sus funciones como simples entes de regulación y control de las leyes del mercado. Situación que obliga a los actores políticos (llámense gobiernos, partidos, movimientos, líderes, etc.); a recomponer sus intenciones y estrategias de poder.

En el plano social, las tipologías que décadas atrás nos permitían establecer divisiones entre clases se ven trastocadas para visualizar fuertes grupos hegemónicos de poder al frente de inmensas masas de consumidores y/o grupos potenciales para el mercado y la masificación ideológica y cultural (aunque se nos clasifique por estratos, mecanismo bien difundido y aceptado en nuestro medio).

En el escenario cultural la situación se torna más compleja, porque ya no podemos establecer aquellas divisiones tajantes entre lo tradicional y moderno, antiguo y actual, popular o de élite. Nos podemos encontrar frente a procesos de transculturación o hibridación, para citar a García Canclini² (quien concibe este último como un proceso de mezclas interculturales) los cuales nos dejan solamente en claro el nivel de complejidad alcanzado por las sociedades actuales.

En el contexto nacional o local, la situación no puede ser menos complicada, si además de los aspectos someramente descritos, le sumamos circunstancias históricas adversas, como varias décadas de violencia y sus directas consecuencias (extendida a otras esferas como la familiar, por ejemplo) entremezclada con otros fenómenos como corrupción, narcotráfico, politiquería, altas tasas de desempleo y pobreza e inseguridad, que hacen ver al país como una sociedad anómica e incapaz de resolver sus propias dificultades, en el corto y mediano plazo.

En cuanto a la coyuntura, crisis y educación se centra aquí en dos aspectos ya esbozados mas arriba: por una parte, los procesos de modernización y democratización implementados en América Latina, desde luego para Colombia, los cuales se han materializado de manera particular en las políticas educativas; por otra, la situación de crisis y cambios con sus consecuencias inherentes de desigualdad e injusticia social sirven de mecanismo legitimador de un discurso que nos habla de la necesidad de un nuevo ciudadano para un nuevo orden mundial, sin llegar a ser un hecho.

2 GARCÍA, Canclini Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo. México. 1989.

Hay varias anotaciones que podemos hacer al respecto. Primero, hay un proceso de ruptura en la concepción de escuela y en la función de la educación pública a comienzos de la década de los noventa, en el cual se pasa de una escuela que abanderaba la idea de construcción de un proyecto de identidad nacional a una escuela que debe formar individuos preparados para 'la sociedad del conocimiento'; pero siempre pensando en alcanzar el desarrollo mediado por procesos de modernización y la estrategia del progreso.

Segundo, ya no es fundamental solamente ampliar cobertura y alfabetizar para alcanzar niveles básicos de conocimiento que le permitan a los individuos su inserción en el mundo del trabajo, sino que también se requiere potenciar todas las capacidades individuales (cognitivas, procedimentales y hasta afectivas) que permitan obtener sujetos competentes para el mundo laboral y con habilidades y destrezas en el manejo de la información (concepto que se equipara con conocimiento).

Tercero, es apremiante, entonces, reformar los sistemas educativos con el fin de buscar calidad, enmarcada en los parámetros de eficiencia y eficacia, donde los mecanismos de diagnóstico y evaluación (pruebas censales por logros, desempeños, competencias y estándares) permitan optar por planes de mejoramiento como estrategia de gestión, la cual implica racionalización de recursos y optimizar los espacios y tiempos en la institución escolar; entre tanto es necesario replantear las orientaciones institucionales hacia las exigencias de calidad internacional. Aquí es donde se inscribe toda la normatividad expedida por lo menos en la última década en nuestro país. Desde la Ley 115 y sus decretos complementarios, hasta la realización de los PEI (Proyectos Educativos Institucionales) con sus componentes básicos—su filosofía y énfasis, su componente pedagógico y administrativo, su continua evaluación y estrategias de mejoramiento— que no son más que la materialización de un discurso circulante a nivel mundial con las características antes mencionadas.

Cuarto, aquella lógica de la competitividad nos permite dilucidar aquellas medidas que afectan directamente las prácticas escolares en las instituciones educativas, relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje y el currículo, homogenizándolos, con el fin de ejercer pleno control sobre la función social de la escuela, la labor del maestro y en la intencionalidad de cumplir los objetivos de la política educativa:

"Así, los PEI han sido convertidos en 'planes educativos de gestión', según el nuevo modelo de 'asignación de recursos'; el papel del maestro, los procesos de evaluación y el sistema escolar, han sido drásticamente modificados al tenor de las políticas de desregulación, competitividad y flexibilidad. Este discurso pedagógico se acomodó funcionalmente con el paquete de ajuste que bien podría denominarse de *reforma educativa*... Resulta igualmente cuestionable sostener que las prue-

bas en competencias puedan abrir posibilidades para el pensamiento y ‘mejorar la calidad de la educación’, si, en últimas, las tendencias de las políticas educativas se apoyan en el reestablecimiento del currículo único, los estándares nacionales y la acreditación como criterios de ‘evaluación de la calidad’.³

Esto no quiere decir que no existan prácticas escolares inherentes a una dinámica propia, las cuales intentamos comprender en nuestro objeto investigativo; ni mucho menos que no hayan condiciones mínimas para llevar a cabo los procesos de socialización de los estudiantes y las actividades académicas de los estudiantes.

Pero, ¿en donde tiene su génesis dicho discurso reformista que ha permeado la escuela? pregunta relacionada con el otro aspecto al cual hacíamos referencia a la situación de crisis y cambios actuales, con sus consecuencias inherentes de desigualdad e injusticia social, que sirven de mecanismo legitimador de un discurso que nos habla de la necesidad de un nuevo ciudadano para un nuevo orden mundial.

Como podemos observar, se advierte la tendencia clara de relacionar, a manera de estrategia, la relación educación, economía y sociedad y se hace explícita una dimensión diferente del ciudadano como sujeto de derechos, deberes y competencias. Esta dimensión, fundamental en los procesos de modernización y democratización⁴ educativas en la región, se materializa en la diversas políticas públicas propuestas por ‘expertos’, avaladas en nuestro medio por intelectuales, funciona-

3 LIBREROS, Daniel, compilador. *Tensiones de las políticas Educativas en Colombia. Balance y perspectivas*. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2002. pág. 36.

4 Los términos de ‘Modernización’ y ‘Democratización’ cobran gran relevancia, sobre todo en los últimos cincuenta años, particularmente para América Latina, plagada de dictaduras militares y patologías sociopolíticas como la violencia; ellos dos no dejan de ser determinantes en las políticas públicas, concretamente en las educativas, en los países de la región. La interpretación de Alberto Martínez en cuanto a los procesos de modernización nos parece conveniente: “La modernización educativa comprende el conjunto de estrategias adoptadas desde instancias y centros de poder con el fin de racionalizar la educación bajo la perspectiva de la mirada sistémica, de tal forma que los sistemas educativos se ordenan en consonancia con los cambiantes objetivos políticos y las estructuras económicas de tal suerte que proporcionen respuestas flexibles a las presiones económicas que proceden de las agencias nacionales e internacionales”. Martínez, Op. Cit. P. 34-35. Entre tanto, siguiendo a Norbert Lechner, “el proceso de democratización concretiza el principio de autodeterminación colectiva mediante dos cursos de acción: la elección libre, competitiva y regular de las autoridades políticas en instituciones representativas y, por otro, la toma de decisión mediante procedimientos legales” Lechner, *Estado y Sociedad en una perspectiva democrática* Documento PDF, internet, (fuente: *Revista Sociedad* de la Facultad de Ciencias Sociales –UBA). En educación se materializa en las políticas públicas de acceso al sistema y cobertura, como en la implementación de mandatos de ley y puesta en marcha de órganos del gobierno escolar en todos los niveles del sistema educativo, junto a su continua evaluación.

rios y hasta docentes; con el fin de insertar el sistema educativo colombiano a los requerimientos regionales y globales, buscando cumplir con las tareas encomendadas por las agencias internacionales, incluso soslayando condiciones particulares de nuestro contexto.

Normatividad, implementación y prácticas escolares: ¿cultura democrática o formación ciudadana?

Aspectos legales y ciudadanía

Es imperioso aclarar que el concepto de *formación ciudadana* hace parte del gran andamiaje de la implementación de reformas y cambios en nuestra legislación educativa como en las diversas concepciones sobre el ejercicio pedagógico y de escuela que hoy circulan; parece ser que dicho concepto atraviesa formal y explícitamente otros objetivos educativos disímiles, pero ajustados a la lógica del discurso internacional y de lo que en educación se busca consolidar:

“Son numerosas las razones que conducen a pensar que la institución escolar debe transformarse y modernizarse. Los procesos de globalización y descentralización, el desarrollo acelerado de la ciencia y la tecnología, la creciente importancia del conocimiento, la mayor participación ciudadana que exige nuevas formas de relación y servicios mas eficientes, y la gran movilidad del mundo del trabajo, *demandan al nuevo ciudadano el desarrollo de potencialidades cuyas bases deben formar en la institución escolar*. Ella no puede seguir preparando personas para una época que el mundo contemporáneo dejó atrás”⁵.

Argumentos que muestran claramente aquella relación establecida por la CEPAL, entre educación, economía y sociedad (elemento fundamental de nuestro discurso reformista) y a la cual ya nos referimos. Esta estrategia educativa es inherente a todos los planes de gestión, mejoramiento y evaluación implementados por Secretaría Distrital y el Ministerio de Educación Nacional e inspirada, no sólo en la Ley 115 y sus decretos reglamentarios, sino en las recomendaciones de documentos de las agencias internacionales ya citados y las de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo.⁶ Estas recomendaciones se materializan además, en la implementa-

5 PÉREZ, Jesús y otros. *Proyecto Educativo Institucional. Gestión y Autonomía en Santafé de Bogotá*. Educación y Ciudad, N.º. 5, IDEP. Bogotá, junio de 1998.

6 MISIÓN Ciencia, Educación y Desarrollo. *Colombia al filo de la oportunidad*. IDEP, Bogotá. 1997.

ción de lineamientos y estándares curriculares, competencias para las áreas y pruebas censales de evaluación; incluso, en proyectos, convocatorias y foros oficiales.

Sin embargo, es importante resaltar el tratamiento que la Constitución Política de Colombia hace de las condiciones en que debe vivir cualquier persona en nuestro territorio; porque a pesar de no establecer una definición explícita de ciudadanía, dota al ciudadano de una serie de derechos y algunos deberes para que toda persona se reconozca como tal y goce de condiciones fundamentales para una vida digna.

Es pertinente señalar las implicaciones cruciales que tiene en la vida cotidiana de las personas, en cuanto nos permite inferir que somos ciudadanos inmersos en un Estado Social de Derecho, condición que debemos defender por encima de cualquier necesidad básica de aprendizaje que la sociedad por medio de sus instituciones y gobernantes haya fijado a posteriori y así mismo que la institución escolar se debe apropiarse de este hecho, más aún, cuando la misma constitución en su artículo 41 nos dice: “En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. *Fomentando las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana...*”⁷.

De otra parte, el artículo inmediatamente anterior (art. 40) establece algunas funciones del ciudadano como sujeto y actor político cuando afirma su derecho “a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, complementado este por las responsabilidades que implica el ejercicio de los derechos y libertades referenciados en los nueve ítems del artículo 95, en el capítulo de los deberes y obligaciones. Es decir, constitucionalmente (por lo menos sobre el papel) somos ciudadanos en el ejercicio pleno de derechos económicos, políticos, sociales y culturales; situación que puede resultar ambivalente si se enfatiza, desde la política pública o educativa, en la necesidad de formar sujetos competentes para el mundo laboral y en el mero acatamiento de la norma.

Ahora, es importante dar una rápida, pero cuidadosa mirada a la LEY 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, en la medida que ella debe materializar el cumplimiento de buena parte del articulado constitucional en mención y concretamente del artículo 67 dedicado a la educación, el cual destaca la formación del “colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”⁸. Ella desde su artículo primero (objeto de la ley) concibe la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que

7 TORRES, Op., Cit, pág. 18-19 .

8 TORRES, Op., Cit, pág. 29.

se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.”⁹

Podríamos seguir citando al pie de la letra varios objetivos de la educación básica y media relacionados con estos aspectos mencionados; pero lo que pretendemos resaltar es la importancia dada, tanto en la Constitución como en la Ley General, por el espíritu formal-legal, de cómo *la escuela debe ser un espacio de prácticas democráticas propiciador del ejercicio de la ciudadanía y no sólo de instrucción cívica*. A partir de aquí queremos adentrarnos en el grueso del problema teórico-práctico a la luz de la norma y la política educativa, esbozado en el título del capítulo y problematizándolo un poco más.

Cultura democrática o formación ciudadana: dilema de los marcos educativos legales

Si se adolece de cultura democrática en nuestro medio social y político *¿cuál es la razón fundamental para que la escuela no la asuma dentro de sus prácticas pedagógicas mediante el pleno ejercicio de la participación política de sus estamentos básicos?*, pregunta estrechamente relacionada con la inquietud hecha al presentar la estructura del documento y esbozada en estos términos: *¿Cuál ha sido el papel de la normatividad y de las instituciones socializadoras en la formación política de los sujetos?*; haciendo alusión de manera concreta a la política educativa y a la institución escolar respectivamente. En aras del análisis es preciso puntualizar el elemento teórico de cultura democrática, a la vez, determinar su carácter en la dinámica escolar.*

Tres ideas surgen en el momento de plantear el problema de investigación: la primera, hace referencia a cómo en los procesos de formación y en las relaciones de poder que allí se establecen (a partir de la información recolectada) encontrar la explicación de las condiciones por las cuales no se consolida un ambiente pedagógico que posibiliten relaciones democráticas al interior de la escuela; la segunda, cómo la transformación de las prácticas escolares (elemento esencial de una propuesta de innovación y de sostenibilidad del proyecto) pueden abrir espacios de participación y fortalecimiento en formación ciudadana; una tercera idea, la cual

9 Ley General de Educación. Momo Ediciones, Bogotá, D.C. 1998. pág. 111

* Cuando nos referimos a la dinámica escolar podemos pensar en aquellas prácticas pedagógicas que influyen de manera concreta en los procesos de formación política de los actores educativos, desde la conformación del gobierno escolar hasta el más mínimo ejercicio de autoridad al interior de la institución.

permita relacionar el elemento formación ciudadana con lo que los autores llaman conformación del sujeto por sus actitudes y comportamientos inherentes a su estructura mental y afectiva, como a sus mecanismos de participación en la vida pública. Sin embargo, es importante recordar que la preocupación por la formación ciudadana desde las políticas educativas ha tenido varios matices en la última década; pero nos interesa centrarnos en la relevancia que adquiere en el programa de *Revolución Educativa* del actual gobierno, cuando se afirma: “Se acordarán y difundirán estándares mínimos de calidad con el fin de que las instituciones educativas cuenten con un referente común que asegure a todos los colombianos el dominio de conceptos y competencias básicas para alcanzar desempeños satisfactorios en su actividad laboral, vivir en sociedad y participar en igualdad de condiciones. *Se promoverá el desarrollo de competencias ciudadanas, de juicio moral y de valores*”¹⁰.

La idea de ‘moderno ciudadano’, el concepto de ciudadanía de los lineamientos, va más allá del individuo competente y acatador de la norma, para hablarnos de “un sentimiento común de pertenencia a una comunidad social y política concreta” y “como el espacio donde se comparten historias, luchas, tradiciones, símbolos, ritos y celebraciones, y donde el individuo va configurando los rasgos de su identidad personal y social”¹¹.

De este modo, la propuesta de sostenibilidad del proyecto investigativo, en un acercamiento a los lineamientos curriculares, a propósito de la formación de cultura democrática en la escuela, se plantea en torno a tres aspectos que se desarrollan en las conclusiones: la formación de un sujeto político, el fortalecimiento del gobierno escolar y dinamizar el carácter democrático de las relaciones de poder al interior de la institución educativa, aspectos cercanos a la propuesta de los lineamientos.

Estamos convencidos que la formación ciudadana mirada desde esta perspectiva, el sujeto adquiere una dimensión no sólo personal y social, sino también histórica y concreta. Además, el ámbito escolar se redimensiona si se constituye en “un espacio creativo de socialización en el que las diferentes identidades que allí confluyen pueden entrar en un juego de mutuo reconocimiento y comprensión..., de tal manera que responda al sentir de la colectividad que lo ha ayudado a constituir”.¹²

10 Proyecto de ley # 169/03 Documento mimeografiado.

11 *Ibid.*, pág. 55

12 *Ibid.*, pág. 55

Análisis de contenido

Para hacer análisis de contenido nuestra base material serán las mismas prácticas escolares, de las cuales, según la propuesta del autor, se trabajó con dos elementos estructurales llamados las referencias y los rasgos; las primeras las define como los diversos “testimonios que nos dan los informantes en las entrevistas, grupos de discusión, etc., y que nosotros debemos transcribir y organizar” y los rasgos como “aquellos elementos que los investigadores consideremos como significativos en dichos relatos, bien sea porque nos permite caracterizar las diferentes maneras que tenemos de concebir y vivenciar las referencias, o bien porque nos permiten identificar las coincidencias”.¹³

En nuestro caso las referencias estarán conformadas por aquellos testimonios escritos y orales que hemos recogido en las entrevistas, grabaciones, encuestas y actividades pedagógicas; allí encontraremos los rasgos que nos permitan establecer características diferenciales y comunes en los testimonios recogidos. Sin embargo se hace necesario delimitar aquellos elementos que nos brinden información concreta sobre las formas en que se dan las relaciones democráticas en la vida escolar de nuestra institución.

Desde la información recolectada, se evidencian como categorías: *la norma, autoridad, participación y patrones culturales de comportamiento*; las cuales se cruzan con dos escenarios esenciales como son *la familia*, en relación con la institución escolar, y *la escuela*, en relación directa con el funcionamiento del gobierno escolar y algunas actividades pedagógicas. Todo esto atravesado de manera transversal por las *relaciones de poder*¹⁴ que se puedan establecer entre los actores educativos y las cuales se develan en la información recolectada.

13 Ibid., pág. 51 – 52.

14 En una breve pero interesante síntesis que realiza Alain Touraine sobre el pensamiento de Michel Foucault, el poder y los sujetos define el segundo como normalización: “El poder no es un discurso emitido desde lo alto de una tribuna; es un conjunto de enunciaciones producida de manera autónoma en todas las instituciones cuya eficacia es mayor en cuanto menos apelan a una voluntad soberana y más a la observación objetiva y a la ciencia.” Touraine, Alain. *Crítica de la modernidad*, F.C.E. Bogotá. 2000, p. 165. Es decir, las relaciones que se establecen en la institución escolar son de poder en la medida que están mediadas desde fuera e implican normalización a través de la legislación educativa, la autoridad y la ingerencia de algunas instancias del gobierno escolar como la rectoría o coordinación. Esto no quiere decir que a su interior no se establezcan otro tipo de relaciones estamentales donde se configuran comportamientos y patrones de conducta particulares.

Conclusiones

Para la presentación de las conclusiones tendremos en cuenta tres elementos importantes relacionados entre sí: la respuesta al problema de investigación y los objetivos propuestos; para el caso de este informe final, los resultados esperados, a manera de sostenibilidad del proyecto y los hallazgos teóricos que iluminaron el proceso investigativo con sus implicaciones en la misma propuesta de sostenibilidad.

Son varias las condiciones externas e inherentes a los procesos pedagógicos, las cuales hemos podido detectar como posibles explicaciones a la ausencia de un ambiente pedagógico donde los sujetos establezcan relaciones democráticas y vivencien espacios de participación que fortalezcan la formación ciudadana.

Entre las condiciones externas debemos destacar: una fuerte tensión entre la política educativa y las prácticas escolares de la institución, el divorcio entre las vivencias cotidianas del estudiante en el escenario familiar y su proceso de formación en la escuela y las tensiones provocadas por una época de rápidas transformaciones frente a los objetivos y metas de la práctica educativa. En nuestro proceso investigativo nos hemos centrado en las dos condiciones iniciales, sin dejar de hacer referencia a esta última.

En cuanto a las condiciones internas, dos aspectos inherentes a las prácticas escolares nos llamaron fuertemente la atención y a ellos nos referimos, especialmente en esta parte final del trabajo; ellos son, la dinámica del gobierno escolar frente a las situaciones particulares de las prácticas escolares y cómo estas se caracterizan por relaciones de autoridad y participación poco claras y difusas para los actores educativos.

Como se establece en el desarrollo teórico, la política educativa, algunas de sus leyes y decretos reglamentarios son contradictorios entre sí; en la medida que no se observa coherencia entre el discurso que circula en documentos básicos de la política educativa internacional, los cuales han sido el fundamento de las políticas de gobiernos en materia educativa y el espíritu constitucional, de la ley general o de propuestas de implementación de la ley, concebidos con anterioridad, en el tema de formación ciudadana. Concretamente nos referimos a la cercanía o lejanía que puede existir entre una propuesta de estándares básicos de competencias ciudadanas y los mismos lineamientos curriculares en constitución política y democracia, discusión urgente que la escuela (en conjunto con académicos de la educación) debe abocar.

Esta circunstancia provoca niveles de incertidumbre y desasosiego entre los encargados de gestar los procesos de formación al interior de la comunidad educativa; más aún, cuando dichos procesos se quieren evaluar en términos de resulta-

dos, a través de pruebas censales, como si formar sujetos políticos fuera tarea de alcanzar de la noche a la mañana. De otra parte, si bien estas propuestas generales de estándares y/o competencias nos aportan elementos importantes para tener en cuenta en nuestro PEI y currículo, no responden en gran medida a situaciones concretas de comportamientos y actitudes de los actores educativos que podríamos considerar, en un momento determinado lesivas para un ambiente pedagógico con características democráticas en la institución.

Otro factor externo, pero condicionante, del proceso de formación ciudadana y que enrarece el ambiente, está relacionado con las vivencias de los estudiantes en casa, las cuales poco o nada tienen que ver con la tarea de crear conciencia política y mucho menos interesarse por temas relacionados con la cultura democrática.

Los padres por condiciones muchas veces ajenas a su voluntad, están alejados de los procesos formativos de sus hijos, implementados en la escuela, incluso en otros escenarios; escasamente se ocupan de que su hijo asista a la institución y/o que cumpla con las tareas, además del apoyo económico que les puedan brindar. No les compete tocar el tema porque la política suele ser extraña a sus labores cotidianas, circunstancia que nos llevó a pensar que los elementos formativos en cultura democrática, en la mayoría de los hogares no están presentes, o si lo están no tienen significancia frente a otras circunstancias, incluso negativas como imposiciones autoritarias, agresivas o hasta de violencia intrafamiliar.

Otro aspecto que nos llamó poderosamente la atención, estrechamente relacionado con lo que acabamos de afirmar, pero por circunstancias que obstaculizaron el proceso investigativo, no pudimos explorar en profundidad, encontramos aquellos factores propios de comportamientos en los actores educativos, de no sentirse partícipes de las decisiones políticas o gubernamentales de nuestro medio. La razón esencial de este fenómeno la podemos encontrar en las palabras de Norbert Lechner, en su excelente trabajo ya citado, *Las sombras del mañana*:

"Hoy en día las viejas 'evidencias' de la cultura política se mantienen por inercia, pero su reproducción se vuelve ardua de cara a las grandes transformaciones en marcha. La pertinencia de las representaciones simbólicas, elaboradas e impuestas por la acción política, se encuentra cuestionada... En este sentido vivimos una *época de desencanto*; desencantamiento que no se refiere tanto a la frustración de determinadas expectativas acerca del funcionamiento del régimen democrático como al desmoronamiento de las representaciones simbólicas que sustentaban la democracia. La democracia pierde su *aura* mediante la cual apaciguaba y domesticaba las incertidumbres ancestrales acerca del orden colectivo".¹⁵

15 LECHNER, Norbert. *Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política*. LOM ediciones. Santiago de Chile. Septiembre de 2002, pág. 25-26.

Este comentario, aunque no sea la única razón, en los imaginarios juveniles de nuestro contexto institucional, toma mayor relevancia si pensamos en lo expuestos que ellos están a la cultura de la inmediatez y la imagen que disuelven cualquier esperanza en el futuro y el porvenir. Pero repetimos, debe ser tarea prioritaria de inmediatas reflexiones este aspecto, el cual exploremos en el desarrollo de la sostenibilidad del proyecto investigativo.

En cuanto a los factores inherentes a los procesos pedagógicos vamos a enfatizar en cómo la dinámica del gobierno escolar no agencia procesos de participación entre la comunidad educativa; es más, algunas veces ha obstaculizado, por lo engorrosos y poco prácticos de sus mecanismos de funcionamiento, las prácticas educativas de hoy en día. Particularmente, queremos llamar la atención en cómo su conformación se hace por acato de la norma y su funcionalidad ha sido irregular; mientras hemos encontrado otras formas de abordar problemáticas concretas a partir de otros espacios como fue la creación de la figura del *Consejo Conjunto* (profesores y representantes del consejo directivo) y otra utilizada no con mucho éxito llamado el *Consejo de aula*.

Estudiantes y padres suelen estar alejados de la mayor parte de decisiones académicas que se toman institucionalmente; se acostumbra a tenerles en cuenta al momento de ejercer el control, aplicar la norma y hasta la sanción (el famoso llamado del acudiente). La mayor parte de ellos desconocen las funciones y alcances de las instancias del gobierno escolar; más aún, cuando el papel protagónico en las situaciones rutinarias de funcionamiento institucional lo gana la rectoría, la coordinación o según el caso los profesores.

Es decir, las relaciones que se establecen entre los actores educativos sigue repitiendo en buena medida el esquema jerárquico de autoridad sin lograr potenciar otras instancias más participativas. Este hecho parece ser una de las condiciones para que las relaciones de poder que se establecen en la institución tengan ese matiz de verticales, autoritarias y de imposición; sin embargo, este hecho no quiere decir que no exista voluntad de diálogo y concertación frente a situaciones de incumbencia para el normal desempeño de las actividades institucionales.

Consideramos que a pesar de las tensiones expuestas y que se generan por contradicciones inherentes al proceso educativo, nuestra institución goza de condiciones para la labor educativa y para desarrollar procesos de socialización y formación política de nuestro colectivo. Creemos que debemos proponer los mecanismos que lo posibiliten e implementar espacios de discusión y reflexión para la construcción de una verdadera cultura democrática.

Recomendaciones

Estas recomendaciones las damos a manera de sostenibilidad del proyecto, con el fin de dejar planteadas estrategias que a partir del análisis y conclusiones comencemos a implementarlas y se conviertan en alternativa a las dificultades que no han permitido la consolidación de ambientes pedagógicos favorables para construir relaciones democráticas y creación de espacios de participación.

Dichas estrategias, en su debido momento se buscarán los mecanismos pertinentes para la implementación de las mismas, ya que es algo complicado, por las dinámicas de cambio de las condiciones administrativas y académicas a las que estamos constantemente expuestos y que priman sobre las metas y objetivos propuestos por la institución. Es de aclarar que esta corta pero concreta propuesta es susceptible de cambios o modificaciones de acuerdo a las condiciones en que se pretenda desarrollar:

Fortalecimiento del gobierno escolar

Se considera de suma importancia mantener los espacios de participación de la comunidad educativa existentes pero redimensionando su papel protagónico de cara a la comunidad educativa. Creemos necesario revisar y adecuar las funciones de cada órgano del gobierno a las condiciones reales de trabajo institucional, haciéndolas más prácticas y coherentes con las prácticas escolares cotidianas.

La experiencia de los consejos conjuntos (profesores-directivo) ha sido muy positiva para cada jornada, ya que permite abordar en su plenitud aquellos casos de estudiantes, los cuales ameritan un mejor conocimiento de las situaciones familiares y del contexto del estudiante. Las reuniones de nivel (profesores) nos hicieron pensar en la necesidad de mantener las jornadas pedagógicas como el espacio esencial para la reflexión y el debate académico que debe mantener una institución escolar.

Es importante darle vida al consejo estudiantil y crear la posibilidad de un consejo de padres que les permita mayor participación, no sólo en la toma de decisiones sino como órganos de apoyo a la gestión de sus representantes en otros órganos del gobierno. Es necesario redimensionar la figura del personero apoyado por un equipo de trabajo que además de ejercer control sobre su gestión se convierta en canalizador de propuestas e inquietudes de los estudiantes.

Dinamizar los procesos de participación en el gobierno escolar, fomentando talleres de conocimiento e importancia de este para la vida escolar; además impulsar el funcionamiento regular, no sólo del Consejo Directivo como suele suceder, sino de los demás órganos que lo conforman.

Formación de sujetos políticos

Para la participación en instancias institucionales no es suficiente fomentarla cada vez que hallan elecciones, ni que funcionen regularmente como está planteado en la ley. Son dos las condiciones complementarias a estos procesos: primero, fortalecer los espacios académicos de reflexión y crítica ante circunstancias y situaciones de la vida real; esta labor se emprende desde cada una de las clases y las actividades propuestas por todos y cada uno de los profesores y directivos de la institución.

La capacidad de reflexión y crítica es la que genera puntos de vista ante los hechos e ideas de otros, no el simple respeto y empatía con el otro. De lo que nuestra sociedad adolece es de sujetos críticos formados políticamente; es decir, con punto de vista propio ante la vida que nos toque vivir o forjemos como destino.

Segundo, es necesario diversificar las actividades pedagógicas flexibilizando los tiempos y los espacios comunes de la clase (aquí cobra importancia propuestas como la ciudad educadora o Bogotá una gran escuela) con eventos culturales-recreativos que permitan el contacto con formas diversas de conocimiento y el reconocer futuros líderes de la comunidad educativa.

Aquí es importante aclarar que NO se refiere a un sujeto pasivo competente para acatar la norma, insertarse al mundo laboral y dispuesto al goce del consumo, factores quizás inherentes a la condición humana actual. Estamos convencidos de un sujeto libre de las ataduras de la razón instrumental propia de las sociedades occidentales tan cuestionadas hoy por diversos pensadores y de los cuales nos llama la atención las siguientes palabras de Alain Touraine:

“La democracia es posible porque los conflictos sociales oponen a actores que, si bien se combate, se refieren a los mismos valores a los cuales tratan de dar formas sociales opuestas. En lugar de confiar en un racionalismo generalizado como intento para volver al reinado de la razón objetiva y extender el espíritu de la Ilustración, hay que volver hacia el sujeto como principio fundador de la ciudadanía y definir los conflictos sociales como un debate sobre el sujeto –objetivo cultural central– entre los actores sociales opuestos y complementarios... No se puede construir una sociedad fundada en la razón ni solamente en el sujeto... La idea de sujeto no es un principio que pueda regir directa y positivamente la ley y la organización social; es un recurso contra el poder de aparatos que se presentan como gestores y hasta como los productores de la información”.¹⁶

16 TOURINE, Alain. *Crítica de la modernidad*. FCE. Bogotá. 2000. pág. 333-334.

Dos ideas fuertes a destacar en la cita anterior: uno el conflicto como elemento inherente a la vida democrática y como tal se debe reconocer y buscar resolver; dos, el sujeto como hacedor de su propia historia y destino, en continuo movimiento y dinámica de acción.

Se debe, a su vez, replantear el papel de la educación, de la escuela y de la concepción de democracia que en ella se tenga. Debe ser una idea de educación que resignifique su sentido histórico en condiciones complejas de un mundo globalizado, pero con una sociedad colombiana que debe trazar su destino cultural propio; aunque toda reflexión en este punto está por hacerse al interior de la institución educativa, no la podemos demorar más.

Democratizar las prácticas escolares

Redimensionar la escuela también es necesario, como aquel espacio con un objetivo concreto: enseñar saber a partir de la socialización política de los sujetos inmersos en ella, sin perder su contacto con otras formas de saber que circulan gracias a otros agentes educativos propios del mundo actual:

“La escuela es lugar donde la educación, la enseñanza, *debe ser pública*, es decir destinada a todos, autónomamente crítica y equitativamente común. Que este espacio público penetre hoy de otra manera el tejido de la sociedad civil, que tenga que relacionarse de otras formas con los agentes privados y con los problemas corporativos es otra cuestión, que seguramente nos hace ampliar las fronteras históricas de la escuela, pero no para abandonar el espacio de lo público en la enseñanza sino para reafirmarlo y resignificarlo”.¹⁷

Que sus actores educativos tengan la opción de manifestar sus sentidos y sentimientos, además del contacto con el conocimiento, la reflexión y la crítica, convirtiéndola en una estrategia de preparación para la vida –*un ser sujeto cultural*–. En tanto, para lograrlo debe ser democrática, lo cual implica adoptar una concepción mucho más amplia de democracia que adopte el conflicto pero lo enfrente, promueva la participación pero con respeto a la diferencia, asuma la crítica pero con espíritu propositivo, asuma el conocimiento pero con reflexión; todo ello pensando en un nuevo sujeto político, un sujeto libre una sociedad libre:

“La democracia significa comprometerse en esas luchas y, al mismo tiempo, liberación de un sujeto que niega a verse reducido a la condición de ciudadano o de trabajador y que no se da por satisfecho por ser confundido por esa nube ideoló-

17 CULLEN, CARLOS. *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 1997.

gica que es el concepto *humanidad*. La democracia no es solamente un estado del sistema político sino que es también y en mayor medida aún, trabajo y combates permanentes para subordinar la organización social a valores que no son propiamente sociales: la racionalidad y la libertad.”¹⁸

En este ámbito democrático es que debemos construir relaciones pedagógicas que harían de la escuela un lugar privilegiado para que el poder se limite al ejercicio de la autoridad basada en el saber, el respeto a la diferencia, la razón y a todos aquellos derechos que dotan el sentido de la libertad individual y colectiva. Es el camino expedito para llevar todas las prácticas escolares hacia escenarios de participación y establecer relaciones democráticas.

Bibliografía

- CULLEN, CARLOS. *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 1997.
- GARCÍA, Canclini Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo. México. 1989.
- HERRERA, Martha y DÍAZ, Carlos. *Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2001.
- LIBREROS, Daniel, compilador. *Tensiones de las políticas Educativas en Colombia. Balance y perspectivas*. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2002. pág. 36.
- LECHNER, Norbert. *Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política*. LOM ediciones. Santiago de Chile. Septiembre de 2002, pág. 25-26.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Momo Ediciones, Bogotá, D.C. 1998. pág. 111
- MISIÓN Ciencia, Educación y Desarrollo. *Colombia al filo de la oportunidad*. IDEP, Bogotá. 1997.
- PÉREZ, Jesús y otros. *Proyecto Educativo Institucional. Gestión y Autonomía en Santafé de Bogotá*, Educación y Ciudad, N.º. 5, IDEP. Bogotá, junio de 1998.
- TOURINE, Alain. *Crítica de la modernidad*. FCE. Bogotá. 2000. pág. 333-334.

18 TOURINE, Alain. Op, Cit., pág. 344.